

TARTAGAL, 18 de junio de 2.019.-

RESOLUCION N° 326-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.252/2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 22 de mayo de 2.019, presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante dicha nota solicita la compra de materiales necesarios para la instalación de un aire acondicionado de 15.000 frigorías, en el Anfiteatro de la Sede Regional Tartagal y presenta presupuestos de las firmas "ELECT - SOR" y "FENIX OBRAS ELECTRICAS Y CIVILES S.R.L."

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 24 de mayo de 2.019, autoriza la compra del material solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS (\$ 3.353,11), por la compra, a la firma "FENIX OBRAS ELECTRICAS Y CIVILES S.R.L.", CUIT N° 30-71103640-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Cornejo 124 de la ciudad de Tartagal, de materiales necesarios para la instalación de un aire acondicionado de 15.000 frigorías en el Anfiteatro de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS (\$ 3.353,11) a la Partida: 2.9.3 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa